

MINISTERIO DE JUSTICIA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SEPTIMA
SEDE EN MELILLA
EDICTO

2754.- D.^a CLARA PEINADO HERREROS Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACER SABER.

En el rollo de Apelación nº 39/07 dimanante del Juicio de Faltas nº 429/07 del Juzgado de Instrucción nº 5 de esta ciudad por Falta de injurias y Coacciones, siendo apelante D. Abdelkader Mohamed Selam se ha dictado Sentencia de fecha 8 de agosto de 2007, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:" Que debo desestimar y desestimo en su totalidad el Recurso de Apelación interpuesto por Abdelkader Mohamed Selam, contra la sentencia pronunciada por el Ilmo. Sr. Magistrado -Juez de Instrucción número cinco de Melilla en el Expediente de Juicio de Faltas tramitado en dicho Juzgado, bajo el nº 429/07, Resolución ésta que confirmo íntegramente y en sus propios términos, imponiendo al apelante las costas procesales, que hubieron podido causarse en esta instancia.

Notifíquese a las partes la presente, previniéndoles, que contra ella, no cabe Recurso Ordinario alguno, y en su momento, devuélvase el Expediente original al Juzgado de su procedencia, junto con testimonio de la presente, para su conocimiento y ejecución.

Así por esta mi sentencia, de la que asimismo se unirá testimonio al Rollo de Sala correspondiente, definitivamente Juzgando en esta Segunda instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. JAVIER SÁNCHEZ HAMED, en ignorado paradero, extendo la presente en Melilla a 13 de diciembre de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

